

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CAPACITACION GLOBAL CAPAGLOB S.A.

Cumpliendo con las disposiciones legales y de acuerdo a los estatutos que regulan la Compañía “CAPACITACION GLOBAL CAPAGLOB S.A.”, emito el presente Informe de Comisario; el mismo que esta basado en la revisión efectuada a los Estados Financieros de la empresa por el año terminado al 31 de diciembre del año 2017.

Es mi deber indicar que la elaboración de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración, mi responsabilidad consiste en dar una opinión de la razonabilidad de los mismos, verificar que no contengan errores importantes que invaliden su presentación; así como emitir un comentario en cuanto al control interno que mantiene la compañía.

La revisión se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y la Normativa NIIF; con el propósito de formarme una opinión sobre si los Estados Financieros están libres de errores significativos que afecten el resultado de la misma.

La información contenida en los Estados Financieros es razonablemente confiable y segura porque esta respaldada y sustentada por los documentos legales que la empresa dispone por cada una de las transacciones efectuadas.

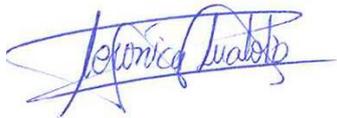
El presente informe de Comisario, resume su labor señalando los siguientes puntos:

- En mi opinión, los administradores de la empresa han cumplido correctamente con las leyes y normas vigentes tanto en el campo legal, estatutario y reglamentario establecido por la Junta General de Socios.
- Las operaciones y transacciones están debidamente respaldadas por la documentación fuente que cumple con los requisitos que exige el Servicio de Rentas Internas y demás organismos de control; y de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera.
- La Compañía ha cumplido con todas las obligaciones fiscales, sociales de acuerdo a lo establecido con las normas legales vigentes.
- Las decisiones tomadas por la Gerencia General están dentro del contexto global de las funciones asignadas a ella por la Junta General de Socios.

- Tanto los libros sociales como los de contabilidad, correspondencia, comprobantes y demás documentos de importancia se llevan de acuerdo a las disposiciones legales.
- Los procedimientos de Control Interno han sido aplicados por los funcionarios de la Compañía según lo impartido y lo acordado por los responsables de la administración y la dirección de la misma. Este control interno se cumple con el objetivo de garantizar y resguardar la tranquilidad y seguridad en las operaciones comerciales y legales tanto para el Estado como para los Socios y demás funcionarios de la Compañía.

Este informe es únicamente para información y uso de los socios, Directores y Administradores de Capacitación Global Capaglob S.A., así como de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Quito, 26 de marzo de 2018



Ing. Verónica Gualoto Recalde
Comisario Principal
CPA No. 17-3620